



Bucaramanga,

Señor:

RAFAEL ALFONSO BELTRAN HERNANDEZ

C.C. 13.803.951 de Bucaramanga

Predio: BBY-UF_05_008

Abscisa Inicial KM 80 + 367 I

Abscisa Final KM 80 + 921,1 I

Finca LA CEIBA

Vereda: La Girona

Lebrija – Santander

Ref.: Contrato 013/2015 – Concesión Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó

Asunto: Citación para notificación personal de alcance de oferta formal de compra (**Artículo 68 – Ley 1437 de 2011**).

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI en Coordinación con el CONCESIONARIO RUTA DEL CACAO S.A.S en virtud del **CONTRATO DE CONCESIÓN 013/2015**, se encuentra adelantando el proyecto vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o de Apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de la firma consultora Planificación y Expropiaciones PLANNEX S.A., ubicada en la Calle 7 No. 12 A – 04 Barrio CAMPOALEGRE III (Lebrija – Santander), en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:00 m -- 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado **LA CEIBA**, ubicado en la vereda La Girona, del municipio de Lebrija en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 000000110049000 y matrícula inmobiliaria No. 300-80832 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

Vencido el término anterior y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo, sus anexos y de las leyes que lo sustentan a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Conrad Vellvé Rafecas

Representante Legal

Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.

Nit: 900.871.368-6

